

SELLO QVARTO. VERN.
TE MARAVELLES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.



que no admisión de ambas, no adpo sea
la no solo: y en arren, aqui ay obligacion de
Carrera, y de la de el Juan, y que en
no se de darase novedades; y de hoga, y aca
reputa de Cabra, y mas para que se de

Señala
Señala de republique buciendo obligacion de
Carrera, y mas; y las personas que
ante los Cau nos daremos de Montal

Comision
Vie memoria de San Molinero en que
de fabricar sea en el caso de Cruz, y de
1600 dada a Juan San, y de la comedia, y

Comision
Seda comision de recursos entre los Cau
para la comision de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal

Comision
Comision de recursos de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal

Comision
Comision de recursos de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal

Comision
Comision de recursos de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal

Comision
Comision de recursos de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal

Comision
Comision de recursos de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal

Comision
Comision de recursos de la fealdad del Cau,
para alos de Jeronimo Lopez, y de Montal